



## ÍNDICE

---

universales; Los conectivos lógicos; La estructura lógica de las decisiones jurídicas; La estructura lógica de las normas jurídicas; La estructura de la deducción; Los axiomas del lenguaje jurídico; Las reglas de inferencia del lenguaje jurídico; La regla de sustitución; La regla fundamental de inferencia; Reglas de inferencia derivadas; Reglas de inferencia del lenguaje jurídico inadmisibles: a) El razonamiento por analogía; b) El argumento "a contrario"; c) El argumento "a maiore ad minus"; d) El argumento "a minore ad maius"; e) El argumento "a fortiori"; Características del sistema del lenguaje jurídico; Falta de contradicción; Independencia de los axiomas; Semántica del derecho: a) Proposiciones lógicamente-determinadas; b) Proposiciones indicativas: La interpretación y verificación de las proposiciones indicativas individuales; La interpretación y comprobación de proposiciones empíricas universales; c) Proposiciones normativas: La interpretación y determinación de la validez jurídica de las decisiones jurídicas; La interpretación y determinación de la validez de las normas jurídicas.

**III. Las leyes de la lógica como elemento del derecho** 117  
La determinación de las leyes de la lógica: 1. Multiplicidad de los sistemas lógicos; 2. Lógica pura y lógica descriptiva; 3. Lógica descriptiva del derecho. Las leyes de la lógica como elemento constitucional del derecho: 1. El punto de partida en la Ley Fundamental; 2. El sometimiento a la ley y al derecho; La neutralidad de las leyes de la lógica.

### I. Cuestiones fundamentales de la lógica del derecho

15

Cuestiones fundamentales de una investigación lógica: Lógica y lenguaje; Lenguaje y derecho; Lenguaje objeto y metalenguaje; El lenguaje ordinario. El derecho como sistema lingüístico: Las tres dimensiones del lenguaje; La dimensión sintáctica del derecho; La dimensión semántica del derecho; La dimensión pragmática del derecho.

### II. Sistema de la lógica del derecho

31

Sintaxis del derecho. La red conceptual: La estructura lógica de las proposiciones indicativas individuales; La estructura lógica de las proposiciones indicativas